

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia

CIRCULAR EXTERNA No.

0004

1 0 ENE 2008

SEÑORES:

USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO

ASUNTO:

VUCE: MODIFICACIÓN CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2007 "TRÁMITE

ELECTRÓNICO PARA EL DILIGENCIAMIENTO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE

ORIGEN".

De manera atenta se informa que teniendo en cuenta la solicitud de los gremios y usuarios exportadores para que sean pospuestas por última oportunidad las fechas a partir de las cuales será obligatorio el trámite electrónico para el diligenciamiento e impresión de los certificados de origen, el cronograma establecido en la Circular Externa 048 de 2007 se ha modificado de la siguiente manera:

OFICINAS MINCOMERCIO	FECHA TRÁMITE OBLIGATORIO
Bogotá - Punto de Atención El Dorado; Santa Marta; Barranquilla y Cartagena	6 de Febrero de 2008
Bogotá – Grupo Operativo de Comercio Exterior; Ipiales; Cúcuta; Cali y Medellín	20 de Febrero de 2008

La presente circular modifica en lo pertinente la Circular Externa No. 048 de 2007.

Cordialmente

Director de Comercio Exterior